

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
La Cantidad de \$ 228,990 DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PINTURA PARA PROYECTO
'MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL' DE CERRO SOMBRERO, DECRETO N° 272
27/04/2010.-
Fecha de Pago 27/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	419829	27/04/2010	228,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :558

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	228,990	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		228,990
Totales		228,990	228,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	228,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		228,990
Totales		228,990	228,990

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
M^{CRISTINA VARGAS VIVAR}
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

ALCALDE
★
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

PIRMA DEL INTERESADO
TESORERO
V° Bueno Tesorero